



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

A V I S O 202401- 02-PTC TEMPORAL PLAZA DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO DE CARRERA VACANTE TEMPORAL

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Técnica, la Dirección de la Facultad de Arquitectura convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de tiempo completo para el periodo escolar **AGOSTO 2023 – ENERO 2024**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: XALAPA

CAMPUS: XALAPA

ÁREA: TÉCNICA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ARQUITECTURA

Entidad Académica	No. de Plaza	Puesto	Tipo de Contratación
FACULTAD DE ARQUITECTURA	11773	Docente de Tiempo Completo, Académico de Carrera	IOD

PLAZA 11773 Perfil Académico Diseño arquitectónico y urbano. Licenciatura en Arquitectura, con grado de Maestría en Arquitectura, urbanismo, procesos y expresión gráfica, construcción, gestión, paisaje, bioclimatismo, diseño o sustentabilidad preferentemente con Doctorado y membresía del SNI; experiencia profesional en el diseño arquitectónico o urbano; cursos disciplinares en el manejo y aplicación de softwares de Diseño asistido por computadora y de herramientas digitales INEGI; experiencia profesional y docente en diseño arquitectónico y urbano.

Horas	Actividades Docentes	NRC	PLAZA	ESPACIO	Horario				
					L	M	M	J	V
10	GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)	-			09:00 13:59	16:00 21:00			
6	GESTIÓN INSTITUCIONAL	-			16:00 19:00				16:00 19:00
4	TUTORÍAS	-						16:00 20:00	
10	SÍNTESIS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE	86167	16088	D-304		09:00 13:59		09:00 13:59	
6	DISEÑO URBANO: NUEVOS DESARROLLOS	97410	24200	D-304					08:00 13:59
4	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	99295	24755	C-104			09:00 12:59		



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

Entidad Académica	No. de Plaza	Puesto	Tipo de Contratación
FACULTAD DE ARQUITECTURA	2170	Docente de Tiempo Completo, Académico de Carrera	IOD

PLAZA 2170 Perfil Académico CONSTRUCCIÓN. Licenciado en Arquitectura y/o Ingeniero Civil, con grado de Maestría en Arquitectura, Construcción (Administración de la Construcción, construcción y costos en edificación, Edificación, Estructuras, Ingeniería Económica Financiera y de Costos, Valuación de Bienes); experiencia profesional en el ramo de la Construcción Arquitectónica; cursos disciplinares para el manejo y aplicación de diseño asistido por computadora o de diseño de estructuras experiencia docente comprobable en las áreas de Construcción.

Horas	Actividades Docentes	NRC	PLAZA	ESPACIO	Horario				
					L	M	M	J	V
10	GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)	-			09:00 14:00		09:00 14:00		
6	GESTIÓN INSTITUCIONAL	-				17:00 20:00		17:00 20:00	
3	TUTORÍAS				16:00 19:00				
6	TALLER DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS PRELIMINARES	19946	24750	D 301		11:00 13:59		11:00 13:59	
6	TALLER DE CONSTRUCCIÓN: INSTALACIONES	19945	16284	D -104		8:00 10:59		8:00 10:59	
3	INSTALACIONES SOSTENIBLES: HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DE GAS	13935	11254	C-101					16:00 18:59
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES	21505	2218	D - 209					09:00 11:59
3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	17018	24801	C-202			16:00 18:59		



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

Entidad Académica	No. de Plaza	Puesto	Tipo de Contratación
FACULTAD DE ARQUITECTURA	28508	Docente de Tiempo Completo, Académico de Carrera	IOD

PLAZA 28508 Perfil Académico (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y COSTOS). Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o de la construcción. Con maestría en arquitectura, construcción, construcción y costos en edificación, administración de la construcción, ingeniería financiera y de costos, valuación de bienes; ; experiencia profesional en diseño, construcción, control y presupuestación de obra; cursos disciplinares en el manejo y aplicación de softwares de Diseño asistido por computadora o de modelado de información de construcción BIM o de control y presupuestación de obra; experiencia profesional y docente en diseño arquitectónico, construcción y costos.

Horas	Actividades Docentes	NRC	PLAZA	ESPACIO	Horario				
					L	M	M	J	V
10	GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)	-				16:00 20:00		16:00 20:00	16:00 18:00
6	GESTIÓN INSTITUCIONAL	-			09:00 11:00		11:00 13:00	11:00 13:00	
3	TUTORÍAS	-				11:00 14:00			
6	DISEÑO BÁSICO ARQUITECTÓNICO	10735	24793	D-201	16:00 18:59		16:00 18:59		
6	TALLER DE CONSTRUCCIÓN: CIMENTACIONES	20420	15490	D-302		08:00 10:59		08:00 10:59	
4	PROGRAMACIÓN DE OBRA, PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN Y CONTROL	98321	15486	C-202	11:00 12:59		09:00 10:59		
5	COSTOS Y PRESUPUESTOS	19936	16295	D-205					9:00 13:59

Entidad Académica	No. de Plaza	Puesto	Tipo de Contratación
FACULTAD DE ARQUITECTURA	12319	Docente de Tiempo Completo, Académico de Carrera	IOD

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL (PAP)

De acuerdo a lo establecido en los Programas por EE



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

PLAZA 12319 Perfil Académico. DISEÑO y CONSTRUCCIÓN. Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o de la construcción. Con maestría en arquitectura, diseño arquitectónico, construcción, administración de la construcción; experiencia profesional en diseño y construcción; cursos disciplinares en el manejo y aplicación de softwares de Diseño asistido por computadora o de modelado de información de construcción BIM; experiencia profesional y docente en diseño arquitectónico y construcción.

Horas	Actividades Docentes	NRC	PLAZA	ESPACIO	Horario				
					L	M	M	J	V
8	GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)	-			16:00 20:00		09:00 13:00		
8	GESTIÓN INSTITUCIONAL	-			09:00 13:00				16:00 20:00
4	TUTORÍAS	-				09:00 11:00		09:00 11:00	
10	DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESTRUCTURAS	97403	6440	D-102		15:00 19:59		15:00 19:59	
4	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	11619	24810	C-203			16:00 19:59		
6	TALLER DE CONSTRUCCION: CIMENTACIONES	19944	16285	D201					08:00 13:59

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Presentar el Plan de Clase Simplificado de la EE solicitada.
5. No debe tener traslape de horarios entre su carga y el horario convocado.
6. Carta de Compatibilidad de horario

INTEGRAR EN UNA CARPETA DIGITAL Y EN UN SOLO PDF LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

1. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica
2. Título profesional de licenciatura (Copia Certificada por el Secretario)
3. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (Copia Certificada por el Secretario)
4. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido; Copia Certificada por el Secretario)
5. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido; Copia Certificada por el Secretario)



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

6. Acta de nacimiento (Copia Certificada por el Secretario)
7. Comprobante de domicilio (actualizado)
8. Clave Única de Registro de Población (CURP)
9. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
10. Último talón de cheque, y
11. Una fotografía tamaño infantil.
12. **EN UNA SEGUNDA CARPETA DIGITAL Y EN UN SOLO PDF: Curriculum Vitae** con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre febrero-julio 2023, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales,



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la experiencia laboral, experiencia docente, así como el desempeño realizado en las cuatro actividades sustantivas: docencia, tutorías, gestión e investigación.

3.- La fecha de contratación del docente de tiempo completo interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contienen las actividades propias de la plaza de tiempo completo con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dicha plaza vacante temporal, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación en los días hábiles del **01 Y 02 de AGOSTO 2023** en horario de 10:00 a 14:00 en la Dirección de la Facultad.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **03 de agosto de 2023**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá

6



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General Del Área Académica Técnica
Facultad de Arquitectura

de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Técnica, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

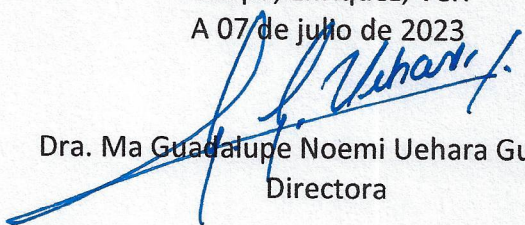
La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE LA PLAZA DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Enríquez, Ver.

A 07 de julio de 2023


Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero
Directora